



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"



Lima, 14 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 51-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja

San Juan de Miraflores. -

Señora

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau

San Martín de Porres. -

Señor

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N°03

Av. Iquitos n°918

La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n

Comas. -

Señor

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua

San Juan de Lurigancho. -

Señora

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina. -

Señora

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo

San Borja. -

Atención: Jefes del Área de Supervisión del Servicio Educativo.
Jefes del área de Gestión Pedagógica.

Asunto: Difusión del curso virtual del MINSA Riesgos En Salud Mental y
Primeros Auxilios Psicológicos en niños, niñas, adolescentes y
Sus Familias en Instituciones Educativas.

Referencia: Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU
Expediente 4968 -2022 DRELM

Código : 170222436

Clave : 5035

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

Es grato dirigirme a usted para saludarlo/a y a su vez hacer de su conocimiento que de acuerdo a la **Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU** "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", en el punto 9.7.1 se menciona que es fundamental que las/los docentes establezcan vínculos de confianza con las/los estudiantes y sus familias, y que estos se mantengan adecuados a lo largo de todo el periodo escolar, con la finalidad de brindar el soporte necesario de acuerdo a las características, las condiciones y las necesidades de cada estudiante.

En ese sentido, el MINSA indica que las instituciones educativas son espacios de aprendizajes, pero también favorecen el desarrollo socioemocional de NNA. Asimismo, son lugares de protección y cuidado donde niños niñas y adolescentes pueden ser identificados si tienen algún problema de salud mental y conectados con los servicios de salud.

El asistir a clases, permite la interacción con el docente y entre los estudiantes, lo cual favorece la relación de confianza entre ellos y las habilidades sociales. Esta interacción continua facilita que los docentes puedan observar y conocer más a sus alumnos para identificar si alguno de ellos tiene algún problema de salud mental y derivarlos oportunamente a los servicios que requieran.

Por lo que la Escuela Nacional de Salud Pública y la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud en coordinación con la DRELM, considera necesario y oportuno fortalecer las competencias de los tutores, para identificar riesgos en la salud mental de niños, niñas y adolescentes y brindar primeros auxilios psicológicos, a través del curso virtual Riesgos En Salud Mental y Primeros Auxilios Psicológicos en niños, niñas, adolescentes y sus Familias en Instituciones Educativas, al que los docentes pueden acceder mediante el link:

<http://pees.minsa.gob.pe/inscripcion/> : segunda edición.

Las Inscripciones son del 17 al 25 de febrero, por lo que agradecemos la difusión de esta información a todos los especialistas, directores y docentes de su jurisdicción.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mayor consideración.

Se adjunta comunicado del MINSA.

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUÑO

Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo.

ERV/R/J. OSSE
LML/C. ECBI

Código : 170222436
Clave : 5035

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

COMUNICADO N° 013-2022-ENSAP/MINSA

RIESGOS EN SALUD MENTAL Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Segunda Edición

Dirigido a: Docentes de educación básica regular de instituciones educativas.

Requisitos:

- Contar actualmente con vínculo laboral con el MINEDU.
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades programadas en el sílabo.

Ámbito: Lima Metropolitana, Arequipa, Tumbes e Ica.

Pasos:

1. Inscripción del **17/02/2022 al 25/02/2021** en el siguiente enlace:
<http://pees.minsa.gob.pe/inscripcion> (Admitidos: **6000**)
2. La publicación de los participantes admitidos será el **28/02/2021** en la web y en Facebook.
3. Ingresar a partir del día **01/03/2022** a la plataforma ENSAP:
<http://pees.minsa.gob.pe/course/view.php?id=685>
4. Al ingresar a la plataforma educativa, por primera vez, **digitalar su número de DNI tanto en el "Nombre de usuario" como en la "Contraseña"**.

Luego se recomienda cambiar la contraseña y **recordarla** anotándola en el lugar que considere conveniente.

5. Al completar la *Encuesta de Matrícula* estará habilitado para iniciar el curso, el mismo que finalizará el **24/03/2022**. Aquellos que culminen satisfactoriamente el curso y cumplan con los requisitos establecidos serán certificados.

Lima, 17 de febrero de 2022.



El correo y celular deben estar **vigentes** para la comunicación fluida de la ENSAP con el interesado.



wfuentesp01@gmail.com



Escuela Nacional de Salud Pública del Perú Minsa



Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP

